

junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 14 de octubre de 1982, una autorización a «Cementos del Mar, S. A.», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Granada.

Zona de servicio del puerto de Motril.

Destino: Ocupación de parcela de 369 metros cuadrados para la instalación de unos silos de cemento y edificios anejos, así como la instalación de una tubería subterránea de carga y arqueta situada fuera de la citada parcela.

Plazo concedido: Veinte (20) años a partir del día siguiente al 20 de marzo de 1982.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de octubre de 1982.—El Director general, Pascual Pery Paredes.

30664 *RESOLUCION de 14 de octubre de 1982, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a la Asociación de Exportadores de Pescado de Malpica para la construcción de un almacén para exportadores de pescado, en la zona de servicio del puerto de Malpica (La Coruña).*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 14 de octubre de 1982, una autorización a la Asociación de Exportadores de Pescado de Malpica, cuyas características son las siguientes:

Plazo concedido: Veinte (20) años.

Zona de servicio del puerto de Malpica (La Coruña).

Provincia: La Coruña.

Destino: Construcción de un almacén para exportadores de pescado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de octubre de 1982.—El Director general, Pascual Pery Paredes.

30665 *RESOLUCION de 14 de octubre de 1982, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a «Canaria de Servicios Marítimos, S. A.» (CANARYMAR), para construcción de naves industriales con destino a talleres de reparaciones navales, en la zona de servicio del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 14 de octubre de 1982, una autorización a «Canaria de Servicios Marítimos, S. A.» (CANARYMAR), cuyas características son las siguientes:

Plazo concedido: Veinte años.

Zona de Servicio del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Provincia: Santa Cruz de Tenerife.

Destino: Construcción de naves industriales con destino a talleres de reparaciones navales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de octubre de 1982.—El Director general, Pascual Pery Paredes.

30666 *RESOLUCION de 5 de noviembre de 1982, de la Confederación Hidrográfica del Sur, por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras que se citan.*

Declarada implícitamente de urgencia las obras de nueva conducción desde la presa de Beninar hasta los Llanos de Agudice, desglosado V, en término municipal de Félix (Almería), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social y prorrogado por Decreto de 15 de junio de 1972, e incluidas en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas,

Esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 15 de diciembre de 1982, a las diez horas de la mañana, en La Mojonera (término municipal de Félix), donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los

interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario, si así lo desean.

Málaga, 5 de noviembre de 1982.—El Ingeniero Director.—18.779-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

«Afesport», avenida de Cabo de Gata, 2, 1.ª planta, Almería.

Don Francisco Alcázar Pérez, carretera de Ronda, 143 (Pinos), Almería.

Don Antonio Hernández Pérez, cortijo «Las Cantinas», Félix (Almería).

Don Juan Sánchez Martínez, cortijo «Las Cantinas», Félix (Almería).

«Primores, S. A.», carretera nacional 340, venta «El Viso», Félix (Almería).

30667 *RESOLUCION de 15 de noviembre de 1982, del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Valencia, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se citan.*

Este Centro de Estudios y Apoyo Técnico ha resuelto señalar el día 1 del próximo mes de diciembre, a las horas que al final se citan, y en los locales del Ayuntamiento de Polop, sin perjuicio de practicar reconocimientos de terreno que se estimaren a instancia de partes pertinentes, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados a consecuencia de las obras: «2-A372.—Ensanche de la plataforma y prolongación de las obras de fábrica, en la CC-3318, de Benidorm a Gandía por Pego, puntos kilométricos 42,9 al 57,2. Tramo: Callosa de Ensarriá-Benidorm. Provincia de Alicante», las cuales llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe en su artículo 42, párrafo b), del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio.

No obstante su reglamentaria inserción, resumida en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y periódicos «Información» y «La Verdad», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos colindantes con la carretera indicada, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en este Centro de Estudio y Apoyo Técnico, sito en avenida Blasco Ibáñez, 50, Valencia, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de peritos y un Notario, así como formular alegaciones al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, a la que habrán de aportar el título de propiedad y último recibo de contribución

Horas: De diez a once. Parcelas: 1 a 10.

Horas: De once a doce. Parcelas: 11 a 20.

Horas: De doce a trece. Parcelas: 21 a 30.

Horas: De trece a catorce. Parcelas: 31 a 40.

Horas: De dieciséis a diecisiete. Parcelas: 41 a 50.

Horas: De diecisiete a dieciocho. Parcelas: 51 a 60.

Horas: De dieciocho a diecinueve. Parcelas: 61 al final.

Valencia, 15 de noviembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, por delegación, el Ingeniero Jefe de la División de Construcción, E. Labrandero.—19.049-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

30668 *REAL DECRETO 3112/1982, de 12 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a los señores que se citan.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Ruperto Andués Fuertes, don Francisco Arance Sánchez, don Victoriano Colodrón Gómez y don Manuel de Puelles Benítez,

Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
FEDERICO MAYOR ZARAGOZA